

El valor que estás buscando

*Impuesto a las
Ganancias
Obligaciones de los
empleados*

*Asesoramiento
Impositivo y Legal*



Las últimas modificaciones efectuadas al régimen de retención del impuesto a las ganancias sobre las rentas del trabajo personal en relación de dependencia, han derivado en nuevas obligaciones para los empleados y los agentes de retención. En este contexto se torna necesario proveer un enfoque que contribuya al adecuado cumplimiento de la normativa vigente, priorizando la reducción de los costos fiscales y la minimización de contingencias.

Nuestro objetivo es brindar soluciones integrales que permitan la optimización de los recursos de los empleados y de la empresa a través de:

- Lograr un mejor entendimiento del procedimiento de retención del Impuesto a las Ganancias.
- Proveer un conocimiento general de los conceptos e importes deducibles.
- Lograr una mayor comprensión de las obligaciones del empleado.
- Comprender los efectos del impuesto en distintos niveles de remuneración.

- Compartir conocimientos respecto de las obligaciones del empleador.
- Colaborar en la preparación de las declaraciones juradas por parte de los empleados en caso que corresponda.
- Proporcionar al personal de la Sociedad una herramienta que permita su actualización en los diversos aspectos impositivos que le resulten aplicables.

¿En qué consisten nuestros servicios?

Para cumplir con los objetivos definidos, nuestro asesoramiento se desarrollará en dos fases claramente diferenciadas:

Primera fase

- Programación de reuniones con los responsables de RR.HH a los fines de identificar las distintas áreas de interés y coordinación de actividades.
- Identificación y definición de diferentes universos de empleados resguardando principios básicos de confidencialidad.

- Realización de sesiones de actualización y capacitación.

Segunda fase

- Colaboración en la confección y presentación de las declaraciones juradas anuales del Impuesto a las Ganancias y sobre los Bienes Personales de los empleados.

¿Cuáles son los beneficios?

- Optimización de la carga tributaria a partir de una correcta aplicación de las deducciones permitidas.
- Minimizar la exposición de los empleados y de la dirección a la aplicación de sanciones a través del correcto cumplimiento de las normas aplicables.
- Colaborar con la dirección de RR.HH de la Sociedad en la administración de la problemática que plantea el régimen.
- Evitar la dispersión de esfuerzos del personal clave, a partir del contacto personalizado y frecuente por parte de los profesionales de PwC Argentina con los empleados sometidos al régimen.

*Trabajamos cada día en la búsqueda de la mejora continua y de la excelencia profesional para cumplir nuestro propósito de “**comprender qué necesita tu organización y cómo podemos asistirte**”.*

Contactos

Nilda B. Aondi | Directora | nilda.b.aondi@ar.pwc.com | (54 11) 4850-6715

Hernán Cuenca Martínez | Gerente Senior | hernan.gonzalo.cuenca.martinez@ar.pwc.com | (54 11) 4850-6715